



DECLARACIÓN JURADA

En Santiago, a [•] de abril de 2024, [nombre completo], [nacionalidad], [estado civil], [profesión], cédula nacional de identidad (para extranjeros, si corresponde) N° [•], declaro lo siguiente:

Primero: Declaro aceptar sin condiciones ser candidato a director/a de Transbank S.A. (“Transbank”).

Segundo: En la actualidad no me encuentro en ninguna de las calidades o circunstancias que, de conformidad a la legislación vigente y en especial a lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley N°18.046, de Sociedades Anónimas, generan inhabilidades o incompatibilidades para desempeñar el cargo de director/a Transbank.

Tercero: Declaro conocer el contenido del artículo 3° del Decreto Ley N°211, de 1973, y en especial el inciso segundo literal d), que se reproduce a continuación, y me comprometo a cumplir fielmente con las obligaciones que éste me impone:

“Se considerarán, entre otros, como hechos, actos o convenciones que impiden, restringen o entorpecen la libre competencia o que tienden a producir dichos efectos, los siguientes:

d) La participación simultánea de una persona en cargos ejecutivos relevantes o de director en dos o más empresas competidoras entre sí, siempre que el grupo empresarial al que pertenezca cada una de las referidas empresas tenga ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro que excedan las cien mil unidades de fomento en el último año calendario. Con todo, sólo se materializará esta infracción si transcurridos noventa días corridos, contados desde el término del año calendario en que fue superado el referido umbral, se mantuviere la participación simultánea en tales cargos”.

Cuarto: Declaro que, en la actualidad, no me desempeño como director/a o ejecutivo/a relevante¹ en ninguna empresa que actual o potencialmente compita con Transbank, ya sea directamente o a través de cualquier otra empresa de su mismo grupo empresarial, en los términos del artículo 96 de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores².

¹ Debiendo entenderse por *ejecutivo relevante* a todo aquel que, por la descripción de las funciones objetivas del cargo, tiene acceso a información estratégica o comercial relevante de la empresa desde un punto de vista competitivo.

² Debiendo entenderse que dos empresas pueden considerarse competidoras cuando los productos o servicios que ofrecen cumplen genéricamente con las mismas funciones y tienen características similares. Asimismo, desde la perspectiva de la oferta, son también competidores –potenciales– quienes no participan actualmente del mercado, pero haciendo modificaciones de costo razonable a sus procesos productivos o productos pueden rivalizar por los mismos clientes, en el corto plazo (dos a tres años normalmente).





Quinto: En caso de participar como director/a o ejecutivo/a relevante –en los términos señalados en la cláusula anterior– en una o más empresas que tengan la calidad de clientes o proveedores de Transbank, ya sea directamente o a través de cualquier otra empresa de su mismo grupo empresarial, en los términos del artículo 96 de la Ley N°18.045, de Mercado de Valores, me comprometo a informar dicha circunstancia en un anexo a esta declaración.

Sexto: En caso de producirse cualquier modificación en las circunstancias aquí declaradas a contar de esta fecha, me comprometo a informar inmediatamente al Directorio y a solicitar proactivamente la actualización de la presente declaración, para efectos de adoptar oportunamente las medidas que sean pertinentes.

[firma]
[nombre completo]

